

Sesion del dia 16. de Octubre de 1888.

Principio por la lectura de la Sesion de la noche del dia 12 anterior; del Estado de las fuerzas sutiles en los dias 12, 13, y 14; y de los Partes del General del 4.^o Exercito de los dias 12, 13, 14, y 15.

Asimismo se dio cuenta de un oficio del Ministro de la Guerra, acompañando el Diario Militar de la Plaza de Peñíscola, remitido por un Gobernador fecho en 28 de Septiembre.

Tambien se dio cuenta de un oficio del Ministro de Hacienda, acompañando el dictamen de una Junta nombrada por el Consejo de Regencia para proponer medios a fin de proveer a los Exercitos y Provincias de Granos y Harinas; y atendida la urgencia del asunto, se acordó: que pase a la Comision especial de Hacienda, para que con la mayor brevedad exponga su dictamen: Y al momento se entregó al Sr. Polo uno de los Individuos de la Comision, por ser tan urgente.

Se leyó el dictamen de la Comision nombrada para examinar las representaciones de los Individuos que componen

el Tribunal de Cortes, y del Sr. Gonzalez dirigidas a que se lean en publico el Proceso y Sentencia: El Sr. Garcia Herreros instó por lo mismo de palabra; y preguntado si se aprobava el dictamen de la Comision, fué aprobado; reduciendose a que no se lean los Expedientes de los Sres. Freyre y Gonzalez.

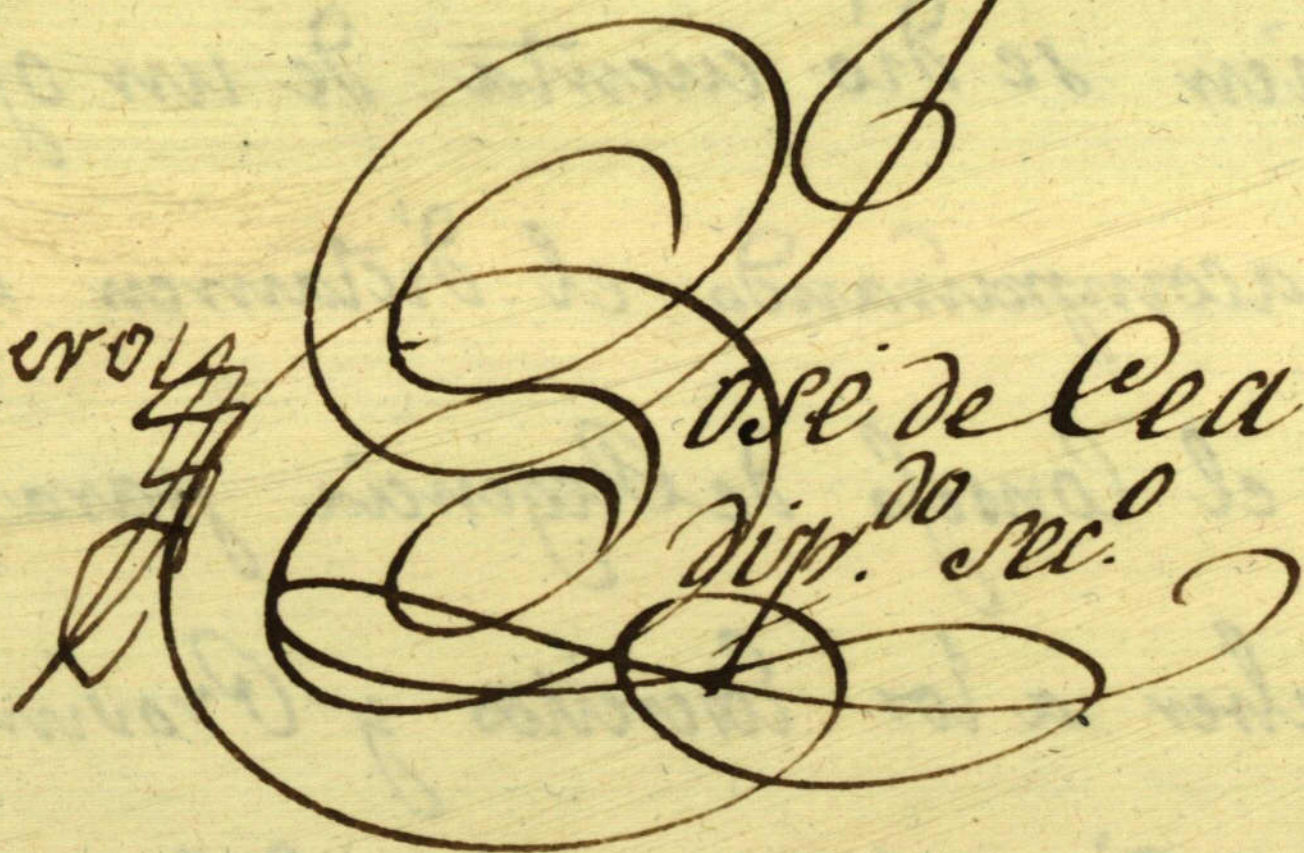
Y se levantó la sesion.

Bernardo de Mollera.

Presid. de J.



Antonio Oliveros
Dip. do 1.º



Jose de Cea
Dip. do sec.º